

DUODÉCIMA.- DERECHO SUPLETORIO.- En todo lo no previsto en estas condiciones se estará a lo dispuesto en el pliego general de condiciones técnico-facultativas aprobado por resolución 14-04-1975 (B.O.E. 21-.8-1971) y en el pliego general publicado en el B.O.P. número 152 de fecha 5-07-1975.

DECIMOTERCERA.- Todos los trabajos que lleven aparejado este aprovechamiento serán de cuenta del adjudicatario, en todos sus aspectos.

Zorita, 28 de junio de 2010.- El Alcalde (ilegible).
4938

MESAS DE IBOR

Anuncio

D.ª MARÍA ISABEL NÁJERA SALAS, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MESAS DE IBOR.

Por tener que ausentarme de la localidad durante los días 1 de julio de 2010 al 14 de julio de 2010, y en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente (Ley Reguladora Bases de Régimen Local y art. 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales).

RESUELVO:

Delegar todas las funciones inherentes a esta Alcaldía, durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 hasta el 14 de julio de 2010, ambos inclusive y hasta que dure mi ausencia, en el TENIENTE-ALCALDE D. JAIME SALAS ROMERO.

En Mesas de Ibor a 23 de junio de 2010.- La Alcaldes (ilegible).

4907

MIAJADAS

Anuncio

Solicitada por Manuel Tapia Gallego licencia de obra y ampliación para la actividad de «CARPINTERÍA METÁLICA», en el C/. Zapateros, 14 de ésta localidad, sometida al Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas (Decreto 2414/1961, de 30 de Noviembre); en éste Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con la legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Miajadas, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de ésta información se puede consultar en las dependencias municipales en horario de oficina.

En Miajadas a 28 de junio de 2010.- El Alcalde, Antonio Díaz Alías.

4945

MANCOMUNIDAD INTEGRAL CAMPO ARAÑUELO

CASAS DE MIRAVETE

Anuncio

Por la Asamblea General de la Mancomunidad, en sesión ordinaria de fecha Pleno de la Mancomunidad de fecha 27 de mayo de 2010, se ha procedido, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección datos de carácter personal, a la aprobación inicial de la creación de los siguientes ficheros que contienen datos de carácter personal:

1. Personal y recursos humanos.
2. Registro de entrada y salida de documentos General.
3. Registro de entrada y salida de documentos OGU VAT.
4. Gestión económica, con la finalidad de gestión de la contabilidad pública, desde los aspectos contable, fiscal y administrativo.
5. Gestión tributaria y otros ingresos, con la finalidad de gestión, inspección y recaudación de Ingresos tributarios y no tributarios.
6. Licencias urbanísticas, actividades, concesiones de uso y otras autorizaciones administrativas.
7. Alumnos cursos, actividades culturales y talleres de empleo.
8. Alumnos y participantes en actividades deportivas.
9. Ayudas y subvenciones, Vivienda.
10. Ayudas y subvenciones AEDL.
11. Servicios sociales de base, ayuda a domicilio y otros servicios asistenciales.
12. Oficina de Información al Consumidor.
13. Servicio WIFI.
14. Responsabilidad patrimonial.

Los interesados podrán, de conformidad con lo previsto en el artículo 49,b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril. Reguladora de las Bases del Régimen Local, examinar el expediente en las dependencias de la Mancomunidad, en horario de atención al público y formular las reclamaciones que estimen oportunas, durante los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Casas de Miravete a 28 de junio de 2010.- El Presidente, José García Serrano.

4901